

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA FORMACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS O PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.**

Denominación Plaza/Puesto:		
Bases (Publicación):		
DATOS PERSONALES		
Nombre:		
Apellidos:		
D.N.I./ Pasaporte/Documento Identificativo:		
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:
Localidad:	Código Postal:	
Provincia:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
Correo electrónico:		
Posee alguna discapacidad (si/no):		
En caso afirmativo, necesita alguna adaptación para la realización de la prueba, en su caso indicar cual:		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Exigida en la convocatoria).

EN EL CASO DE OPOSICIÓN O CONCURSO-OPOSICIÓN:	EN EL CASO DE CONCURSO:
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. <input type="checkbox"/> Justificante de abono de los derechos de examen. (La documentación acreditativa de los méritos se presentará sólo por los aspirantes que superen la fase de Oposición.)	<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. <input type="checkbox"/> Justificante de abono de los derechos de examen. <input type="checkbox"/> Los documentos acreditativos de los méritos de acuerdo con las bases de la convocatoria.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, SOLICITA SER ADMITIDO a las pruebas selectivas reseñadas.

Por la presente, manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en este documento.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-Reglamento General de Protección de Datos-UE.

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Crevillent, con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. La finalidad para la que los datos van a ser tratados es la gestión de PROCESOS SELECTIVOS – BOLSA DE TRABAJO. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la última página de esta solicitud y en la página web <https://www.crevillent.es/uploads/ficheros/secciones/descargas/201201/descargas-politica-de-privacidad-es.pdf>





INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Crevillent
Domicilio del Responsable	Dirección: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent NIF: P0305900C Correo: rgpd@crevillent.es Teléfono: 965401526
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@crevillent.es Correo ordinario: Ayuntamiento de Crevillent (Att: Delegado Protección Datos) C/Mayor, 9, CP: 03330 Crevillent (Alicante)
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: Gestión de PROCESOS SELECTIVOS – BOLSA DE TRABAJO . Este tratamiento puede elaborar perfiles y realizar evaluaciones de los méritos/calificaciones de los participantes. Los datos identificativos de las personas participantes en procesos selectivos, así como los resultados de sus baremaciones y/o evaluaciones, pueden ser publicados en diferentes medios en base a los principios de transparencia que rigen los procesos de concurrencia competitiva.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e del RGPD). <ul style="list-style-type: none">• Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.• Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell• Bases generales para convocatorias de pruebas selectivas para provisión en propiedad de plazas de funcionarios y laborales, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Crevillent (BOP nº 116, de 23/05/2001).• Bases generales de baremos de aplicación a los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo (BOP nº 139, de 23/07/2018).• Bases generales de constitución y funcionamiento de bolsas de empleo temporal (BOP nº 155, de 14/08/2018).• Bases específicas que rigen para cada convocatoria.
Destinatarios de sus datos	<ul style="list-style-type: none">• Afectados e/o interesados en procesos de selección y/o concurrencia competitiva, en base a los principios de publicidad y transparencia, dentro de los límites marcados por la legislación vigente.• Evaluadores externos (en su caso).• Supuestos previstos por la Ley.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Crevillent, Registro de Entrada, Calle Mayor 9, 03330 Crevillent, indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarla mediante: 1) Correo ordinario. 2) Correo electrónico a dpd@crevillent.es 3) Instancia presencial o en Sede Electrónica (https://sede.crevillent.es). En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.